

31.5393

Guayaquil, 24 de septiembre del 2020

Señora:
BETTY ELIZABETH CHAVEZ VILLAO
CIUDAD,

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MANTENIMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL MANT&ELEC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por el periodo de cinco años. Con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el Estatuto social, encontrándose en otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Ab. PAULA CARIBE SUBIA PINTO, el 03 de septiembre del 2019; la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El 03 de septiembre del 2019.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



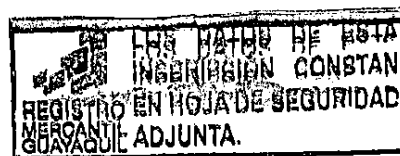
Sr. Lady Segovia Chávez
Secretaria Ad-hoc

Guayaquil, 24 de septiembre del 2020

Conste que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE, conferido a mi favor de la Compañía
MANTENIMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL MANT&ELEC S.A.



BETTY ELIZABETH CHAVEZ VILLAO
C.C. No 090447097-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:31.098
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MANTENIMIENTO ELECTRICO INDUSTRIAL MANT&ELEC S.A.**, a favor de **BETTY ELIZABETH CHAVEZ VILLOAO**, de fojas **71.904 a 71.907**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.397**.

ORDEN: 31098



Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0273018

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 OCT 2020

HORA

FIRMA:

[Handwritten signature]